



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00173195- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-173130-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por la Docente María Bernarda MARCONETTO (Legajo n° 38172 - DNI n° 17901466) en la cual solicita licencia con goce de haberes **desde el 18/05/2026 y hasta el 31/05/2026**, en su cargo interino de Profesora Titular dedicación simple (cód. 103) que ocupa en presupuesto de esta Facultad, en la cátedra Arqueología y Naturaleza del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a participar en una conferencia pública y un taller de posgrado "Patrimonio y creación de vacíos: perspectivas americanas" dirigidos a estudiantes de máster, doctorado e investigadores en las primeras etapas de su carrera, en el Departamento de Antropología de las Américas de la Universidad de Bonn (Alemania).

Que en informe IF-2026-364196-APS#FFYH (orden 13) del Área de Personal y Sueldos, obra constancia de la situación de revista actualizada de la Docente.

Que en ordenes 8 y 9 respectivamente, la Secretaría Académica y la Escuela de Antropología toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el informe IF-2026-00381386-UNC-LIAN#SGI (orden 15) encuadra dicha licencia en el artículo 50º, punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1222/14.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36º punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia con goce de haberes a la Docente María Bernarda MARCONETTO (Legajo n° 38172 - DNI n° 17901466) desde el 18/05/2026 y hasta el 31/05/2026, en su cargo interino de Profesora Titular dedicación simple (cód. 103) en la cátedra Arqueología y Naturaleza del Departamento de Antropología de esta Facultad, encuadrando la misma en el Art. 50º punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.